I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ /2009

Cerrillos, 13 MAR. 2009

V I S T O S

La Providencia Alcaldicia N°100/1459/2009; el Memorándum N°1000/162/2009 de la Dirección Juridica; los Decretos Exentos N°202/219/2009, N°202/275/2009 y N°202/373/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/219/2009, se aprobó el programa denominado **"Administración Sede Municipal Arica Año 2009"**, modificado por Decreto Exento N° 202/373/2009.

Que, mediante Decreto Exento N°202/275/2009, se aprobó el Contrato a Honorarios de doña **Margarita Vera Días.**

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación de Contrato de Honorarios, de fecha 03 de marzo de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña Margarita Vera Díaz, cédula de identidad N°08.321.037 -0, mediante la cual se modifican las cláusulas del contrato original sancionado por decreto exento N°202/275/2009, siguientes:

1.1. **Cláusula Segunda** señalando que: **"doña MARGARITA VERA DÍAS, trabajará en el mes de marzo las dos jornadas de trabajo, en reemplazo de doña Leonor Madariaga Jiménez, que se ausentará de sus funciones**, y

1.2 **Cláusula Tercera**, señalando que: **doña MARGARITA VERA DÍAS durante el mes de marzo de 2009, el sueldo que percibirá será de $340.000.- (trescientos cuarenta mil pesos) brutos.**

2. La Modificación de Contrato de Honorarios que en la oportunidad se aprueba, se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

3. En lo no modificado por el presente instrumento continúan vigentes el Decreto y Contrato originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1003410 /2009

GEA/CUCH/mbh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Sede Municipal Arica
Secplan
Interesada

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

MODIFICACIÓN
CONTRATO DE HONORARIOS

En Cerrillos, a 03 de Marzo de 2009, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Alcaldesa (S) doña **GILDA ESPINOZA AHUMADA,** ambas domiciliadas en Piloto Lazo N°120 de esta comuna y doña **MARGARITA VERA DÍAS**, chilena, casada, Cédula de Identidad N°8.321.037-0, domiciliada en Pasaje El Reino N°1230, comuna de Cerrillos, teléfono 316 54 62 y 09-672 56 00, se ha convenido la siguiente Modificación de Contrato de Honorarios:

PRIMERO: Las partes contratantes, con fecha 10 de Febrero de 2009, suscribieron un Contrato de Honorarios sancionado mediante el Decreto Exento N°202/275/2009 de fecha 16 de Febrero de 2009..

SEGUNDO: Por este acto, y en virtud de lo dispuesto en Decreto Exento N°202/373/2009 de fecha, las partes acuerdan Modificar la cláusula **SEGUNDA** señalando que: " **doña MARGARITA VERA DÍAS, trabajará en el mes de Marzo las dos jornadas de trabajo, en reemplazo de doña Leonor Madariaga Jiménez, que se ausentará de sus funciones,** y la cláusula **TERCERA,** que señala**: doña MARGARITA VERA DÍAS durante el mes de Marzo de 2009, el sueldo que percibirá será de $340.000.- (trescientos cuarenta mil pesos). brutos.**

TERCERO: En lo no modificado por la presente modificación de contrato continúan vigentes las cláusulas del Contrato de Honorarios original.

CUARTO: La presente Modificación de Contrato de Honorarios se firma en tres ejemplares, declarando doña **MARGARITA VERA DÍAS,** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

GILDA ESPINOZA AHUMADA
ALCALDESA (S).

MARGARITA VERA DÍAS
C.I. 8.321.037-7

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

RCT.